

MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DOÑA Verónica Alejandra Chandia Reyes, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 44.361, POR **PAGO** EN CONCEPTO DE EQUIVOCADO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO.

ALGARROBO,

2 9 ABR 2020

DECRETO: Nº

VISTOS:

0761

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;

3. Decreto Alcaldicio. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.

4. Decreto Alcaldicio N° 2.666 de fecha 02.12.2019. Aprueba acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019. Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

5. Decreto Alcaldicio Nº 2.732 de fecha 06.12.2019. Aprueba presupuesto municipal de

ingresos y gastos 2020.

6. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

7. Decreto Alcaldicio Nº 5.963, de fecha 30.10.2018. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros. La solicitud de devolución, emitida por Doña Verónica Alejandra Chandia Reyes.

8. Comprobantes de Transacción N° 311143, de fecha 05.05.2019.

## CONSIDERANDO

1. Que, el señor Doña Verónica Alejandra Chandia Reyes , realizo un pago indebido por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, en la propiedad del Rol de avalúo 0501200072, la cual no corresponde a nuestra comuna, si no a la cuidad de Chillán, dicha devolución corresponde a la 3ra y 4ta cuota año 2018 y 1ra y 2da cuota año 2019, las cuales fueron canceladas vía internet erróneamente, se adjunta documentación que demuestra lo solicitado.

## DECRETO

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 44.361 (cuarenta y cuatro mil trecientos sesenta y un pesos), por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario,

2. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215-26-01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -WIDAD DEALO

HINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/JC/TVC/AB DISTRIBUCION:

I. MUNICIPALIDAD DE ATGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

**FECHA** RECEPCIÓN: 29 ABR 2020

FECHA SALIDA 3... Q. ABR 2020. OBSERVACIÓN № .....



ANEZ MALDONADO